

Propuesta creación Unidad de SEPRONA-Especies protegidas

M. M. González Iglesias

SEPRONA

Introducción

Una palabra técnica que nos suena a geografía es la "Biogeografía" que trata de la distribución geográfica de los seres vivos. Las especies se encuentran por lo general en zonas concretas, dependiendo del clima, la altura, etc. Pero desde que el hombre modela el paisaje, el conjunto de la fauna y flora padece un estado de retroceso; véase el caso de la extinción en Asturias de la Cabra Montés y el Lince, o cómo el oso y el lobo son relegados a la montaña poco poblada.

La fauna y flora de una región se encuentra en núcleos geográficos concretos como son los montes, ríos y llanuras, lugares donde encuentran alimento y condiciones apropiadas para poder desarrollarse y extenderse. Este es el caso de los animales de la Cordillera Cantábrica. Durante años han coexistido unos con otros sin ningún tipo de presión externa. Pero desde que la actividad humana incide en estos animales salvajes y plantas, sufren una marcada regresión en sus poblaciones, viéndose disminuidas las especies catalogadas en Peligro de Extinción y sensibles a la alteración de su hábitat, principalmente.

En la Cordillera Cantábrica, y concretamente en Asturias, siendo una de las regiones que más especies tiene en peligro, como es el caso del Oso Pardo *Ursus arctos*, el urugallo *Tetrao urugallos*, el águila real *Aquila chrysaetos*, entre otras, en lo que concierne al mundo animal. También destacan numerosas especies de flora protegida e insectos y vertebrados no menos importantes, existiendo animales, como los primeramente mencionados, los cuales observan el menor crecimiento de población de las últimas décadas (caso del urugallo, casi imposible de observar en sus celos de primavera, y el oso, que no coloniza nuevos espacios por ser muy escasa su población). Por todo esto es por lo que sería una medida muy destacada desde el **SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA** de la Guardia Civil (**SEPRONA**), la creación de una Unidad Especializada, dedicada exclusivamente a las Especies en Peligro de Extinción.

A lo largo de los años, con los progresos de la sociedad actual, en el campo de la industrialización y del consumo, las zonas boscosas y áreas naturales bien conservadas son utilizadas para la construcción de carreteras, pistas forestales, establecimiento de aprovechamientos mineros, colocación de tendidos eléctricos, etc., siendo estos lugares ecosistemas en los que se pueden encontrar animales en Peligro de Extinción.

Otro problema que soporta la Fauna y la Flora son los incendios forestales en las zonas mentadas, con el consiguiente empobrecimiento del suelo, que merma el crecimiento de plantas que son el alimento de los animales. También las trampas (lazos de acero), que apresan irreversiblemente, utilizados masivamente y de manera no selectiva con ejemplares protegidos (osos) entre otras especies.

Qué decir de la investigación en la colocación de venenos, que dan muerte a animales salvajes, ya que estas sustancias merman el crecimiento de fauna protegida (por ejemplo Programa Antídoto).

Otro factor es el aprovechamiento de la Flora amenazada para usos industriales, farmacéuticos o domésticos, plantas éstas que, como los insectos, tienen un papel importante en el ecosistema.

Objetivos

La misión de este Servicio será la vigilancia, control y observación del desarrollo de las especies de flora y fauna. El trabajo de campo diario se debe realizar todos los días, siendo éste tendente a conocer y estudiar el estado de estas poblaciones,

mejorar en lo posible su hábitat, denunciando y concienciando a los posibles infractores y usurpadores que puedan dañar este tesoro natural que por suerte tenemos todavía en España.

Esta Unidad deberá tener una estrecha colaboración con la Comunidad Autónoma, Grupos Ecologistas, Cotos de Caza, Grupos Conservacionistas, Empresas de Ecología, amantes de la Naturaleza, etc., así como vecinos de las áreas donde se encuentran estas especies, siendo este hecho fundamental a la hora de realizar el trabajo.

Conocerán los diferentes aspectos medioambientales que afectan a estas especies y contribuirán a la conservación sobre el terreno de todas las facetas del biotopo de los animales en Peligro de Extinción.

Los Parques Naturales y Espacios Protegidos son las zonas donde más ejercería su misión esta nueva Unidad de Especies en Peligro de Extinción, ya que son los lugares donde más abundan estas especies, sin olvidar las zonas limítrofes, de paso de animales, debido a que en estos lugares la naturaleza se modifica constantemente por la acción del hombre.

El personal que se destine en esta Unidad deberá tener unos conocimientos específicos de fauna y flora en Extinción, conocer sus ecosistemas, formas de vida, etc., pudiendo posteriormente realizar cursos de perfeccionamiento sobre dichas materias. También se podría valorar el haber estado destinado previamente en zonas protegidas.

Medios

La Unidad estaría ubicada en la Cabecera de la Comandancia (Oviedo), contando con un personal de, al menos, seis agentes Guardias Civiles para dichas misiones, pudiendo realizar su trabajo desde una disponibilidad inmediata hasta el planteamiento y/o la consecución de objetivos concretos, como es la evaluación del estado de flora, la observación de madres con crías, los apareamientos de animales protegidos, etc., tanto en meses de verano a otoño y de invierno a primavera, con lo que se conocería el estado actual de las especies más emblemáticas de toda la región.

Los medios materiales con los que contaría esta Unidad, serían iguales a los de una patrulla del SEPRONA, excepto las motocicletas, que no se usarían por tener que portar los agentes mochilas con sistemas de visión, GPS y material de recogida de muestras (pelos, excrementos, restos de animales, etc.), así como en ocasiones el realizar su servicio en vehículos camuflados para aproximarse a las zonas de trabajo.

Con la reciente creación en Asturias, de la Unidad de Helicópteros de la Guardia Civil, esta nueva Patrulla de SEPRONA de Especies Protegidas, podrá colaborar, en la medida de lo posible, para trasladar a los agentes a zonas inaccesibles o de difícil orografía para realizar su cometido. También se podrá coordinar servicios de esta índole con el Servicio de Montaña de la Guardia Civil.

Esta unidad realizaría su trabajo en estos montes marginales concretos, es decir, en estas zonas constatadas con presencia de estas especies catalogadas.

Conclusión

Dado que los animales en Peligro de Extinción, desde el punto de vista faunístico, van perdiendo sus hábitats y las protecciones que tienen (como reflejan la Comunidad Europea con la Directiva Europea de Hábitats, el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas en España y las Normas Autonómicas), la Guardia Civil debería crear esta Unidad Piloto de Especies Protegidas como instrumento de vigilancia y control, realizando con ello una gran labor Medioambiental y Social.

Agradecimientos

El autor desea agradecer la colaboración de D. Tomás Emilio Díaz González, Catedrático Decano de Botánica de la Universidad de Oviedo, D. Carlos Nores, Profesor de Zoología de esta misma Universidad, y de D. Antonio Vazquez, fotógrafo de la Naturaleza y colaborador de la UNESCO.